

Educación a Distancia

¿Cómo puedo exentar el Programa de Apoyo al Ingreso?

Sólo podrán exentar los egresados de un bachillerato a distancia, deberán escanear su certificado de bachillerato totalmente concluido con promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO), o bien una constancia de terminación de estudios y enviarlo en formato electrónico (PDF) en el periodo indicado en la convocatoria al correo admon_escolar@cuaieed.unam.mx el asunto del correo debe decir: Solicitud de exención de la formación propedéutica.

Solución única ID: #1025

Autor: Admin DSL

Última actualización: 2021-12-04 02:11